



RESOLUCIÓN No. (6742) 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Urrao-Antioquia y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Urrao- Antioquia.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Urrao Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN URRAO-ANTIOQUIA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	98489854	JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
DIPUTADO MAS VOTADO EN URRAO-ANTIOQUIA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	1020415416	JONATHAN ANDRES ROLDAN JIMENEZ
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN URRAO-ANTIOQUIA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	43040664	OLGA REGINA GUERRA SILDARRIAGA
	1048019126	DANIELA GIRALDO PINO
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN URRAO-ANTIOQUIA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	15486967	ALVARO FERNANDO LORA VARELA
	21729443	OMAIRA LUCIA MUÑOZ RAMIREZ
	43341490	MARIA IRENE GIRALDO CASTILLO
	8151816	LUIS FERNANDO YEPES ROLDÁN
	15484795	BAYARDO ALONSO LORA VARELA
	1037626033	JOSÉ FERNANDO YEPES GIRALDO
	1048016697	CARLOS HUMBERTO HERRERA HERRERA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

	71625820	HECTOR EMILIO CESPEDES PELAEZ
	1048016688	ERIKA MARIA URRÉGO BENITEZ
	15484537	JHON JAIRO URAN GOMEZ
	15484623	JOSE MARIA AGUIRRE ESPINOSA
	1036686151	KAREN VALERIA HIGUITA CALLE
	1048020938	MARLY JOHANA URAN HERNANDEZ

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Urrao, Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	15486967	ALVARO FERNANDO LORA VARELA
VICEPRESIDENTE	21729443	OMAIRA LUCIA MUÑOZ RAMIREZ
TESORERO	43341490	MARIA IRENE GIRALDO CASTILLO

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Urrao- Departamento de Antioquia al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	1048016697	CARLOS HUMBERTO HERRERA HERRERA

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Urrao Departamento de Antioquia, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General